

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	Llevar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la Dependencia de las Oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasa a el área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, se realiza despacho al requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficina EMGIRS-EP De Lunes a Jueves: 09:00 a 17:00; Viernes: 07:00 a 13:00	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Av. De Los Shyris 941-151 e Hda. Floreana Edificio ASOS, Planta Baja	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. De Los Shyris 941-151 e Hda. Floreana Telf: (02) 393000 ext.2513 www.emgirs.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por: Dependencia de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No	Solicitud Acceso a la Información	No Aplica	0	0	0
2	Disposición de exámenes para el Diagnóstico Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para el diagnóstico de Exámenes Clínicos del Diagnóstico Metropolitano de Quito	Usuario registrado (hasta tres veces por año) ingresará a la computadora para realizar el examen por parte del supervisor de exámenes. Cumpliendo el normativo respecto del tipo de exámenes a recibir. Usuario autorizada debe tener una autorización emitida por la Coordinación de Salud Seguros y Medio Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llevar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central junto con la Declaración de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos .	1. La solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos, ingresa por recepción a la máxima autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión y emisión de informe. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 4. Entrega de Autorización al usuario.	Excepción El Troje 4 De Lunes a sábado: 07:00 a 17:00; Excepción Tablahu De Lunes a viernes: 07:00 a 17:00; Sábados: 07:00 a 13:00; Domingos: 07:00 a 13:00.	(USD \$0,45 + IVA) / m ³	15 días	Ciudadanía en general	Excepción Troje 4 (Sector Sur) EMGIRS-EP, Sector Suroeste Frente a la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Troje a la altura del Parque Metropolitano del Sur. Excepción Tablahu Sector Norte (Sector Sur) Av. Antonio de Padua, Ingreso por calle Raton de Quito, Vía 9 Peruché.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. De Los Shyris 941-151 e Hda. Floreana Telf: (02) 393000 ext.2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central	No	Formulario y Solicitudes	No Aplica	0	0	0
3	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Distrito Metropolitano de Quito	Se han identificado 2 tipos de usuarios: esporádicos y permanentes siendo el procedimiento el siguiente: 2. Usuario Esporádico: quien ingresa por hasta 3 veces en un año, quien es autorizado de manera verbal por el responsable del sitio, previo a la identificación de los residuos. 2. Usuario Permanente: Debe llevar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos y dejar la Solicitud de Ingreso al Gerente General de la EMGIRS-EP, donde presentará en sus oficinas el formulario por correo electrónico a la dirección: residuosurbanos@emgirs.gob.ec ; el usuario debe estar pendiente de que la respuesta de autorización o no en 15 días según lo dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). Finalmente debe retirar el procesamiento asignado a su solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o en sus oficinas). 3. Para quienes lo desean se puede elaborar un contrato para el servicio.	1. Llevar el formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llevar la solicitud. Esta información se la obtiene en físico en las oficinas o subcontratado al correo electrónico: residuosurbanos@emgirs.gob.ec . 3. Aportar copia legible de los documentos solicitados en el formulario de declaración. 4. De optar por la realización del contrato debe el usuario acompañar e formar data en las oficinas de la EMGIRS-EP.	1. La solicitud es recibida y registrada un número de trámite, la máxima autoridad de la institución ingresa el mismo a área correspondiente. 2. El funcionario responsable de la generación del informe Monicé realiza el envío a la máxima autoridad por la forma de la respuesta oficial. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones para que el solicitante se entregue a retirarlo. 4. Para la elaboración del contrato la documentación para a área administrativa que tiene establecido el procedimiento.	El servicio administrativo hasta la elaboración del físico / contrato en cumplimiento gratuito. Sin costos operativos propios de disposición son: Estaciones de Transferencia Norte y Sur a USD 24,83/m ³ Ton. Bafino Sector 5 LUGS15,2ha/7m Excepción a USD 2,6/m ³ Ton. Estos pueden ser cancelados al ingreso a mensual de contrato.	Oficina Mayor: Av. De Los Shyris 941-151 e Hda. Floreana Edificio ASOS PL. Telf: (02) 393000 www.emgirs.gob.ec. Oficina Menor: Av. De Los Shyris 941-151 e Hda. Floreana Edificio ASOS PL. Telf: (02) 393000 www.emgirs.gob.ec.	Página web y oficina en Quito	No	No aplica	http://www.emgirs.gob.ec/contenidos/4	117 vehículos ingresados	0	0%					
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS-EP a través de una empresa contratada llamada AV COPP, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y cumple con los documentos operativos, legales y ambientales exigidos por las autoridades competentes para prestar los servicios contratados. El transporte de los desechos hospitalarios es realizado en el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Residuos Hospitalarios ubicada en el Estación Sector "El Troje". Para más la operación misma, nota, usuarios y mayores extensiones de acuerdo a una planificación basada en ciertos volúmenes e ingresos.	• Comunicarse con la contratista AV COPP y solicitar el formato de solicitud de requerimiento y cantidad de residuos para acceder en forma oficial al servicio. • Enviar los requisitos establecidos completos en formato digital al correo electrónico: residuosurbanos@emgirs.gob.ec • No presentarse al receptor de residuos de las oficinas de la EMGIRS-EP (Av. Shyris 941-151 e Hda. Floreana) • La contratista AV COPP visitará los puntos de recolección de los usuarios e informará los requerimientos de la EMGIRS-EP a la contratista AV COPP se comparará con los usuarios e informará las observaciones encontradas durante la revisión de los documentos. • Una vez recibidos los requisitos por la contratista AV COPP, se revisarán los documentos completos a la EMGIRS-EP.	• Solicitud de requerimiento formada por representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS-EP subcontrato el Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y/o usuario, en que los usuarios nombre del representante legal y estado social, dirección, número de teléfono (convencional) y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg, Litros) de información. Seguir el formato de DECLARACION IDENTIFICACION DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS de la Empresa Metropolitana Quito para el Distrito de Actividades Económicas (DAE). • Los usuarios se remitirá a la Gerencia de Operaciones para su correspondiente asignación. • Se notificará a los usuarios mediante	Horarios de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Matutina. Día: 2º DÍAS Ruta Sur: De 08:00 a 17:00. Los horarios establecidos pueden variar en función a los requerimientos del usuario y la EMGIRS-EP.	1.50 USD / litro/metro de desechos hospitalarios recolectados, IVA IVA.	Desde la entrega de los requisitos por parte de los usuarios a la contratista hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 1 semana.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito público y privado.	Av. Shyris 941-151 e Hda. Floreana Edificio ASOS, Planta Baja.	Av. Shyris 941-151 e Hda. Floreana Edificio ASOS PL. Telf: (02) 393000 www.emgirs.gob.ec.	• Personal • Telefonía • Correo electrónico	No	SOLICITUD SGGH-EMGIRS-EP Formulario de Requerimiento Formulario de Requerimiento	No Aplica	Martes: 10 usuarios	Martes: 1280 usuarios	100%	

		<p>El tratamiento de los desechos es realizado mediante el convenio suscrito entre la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicado en el Refugio Santuario "El Inga" (Avenida 020 km 14.5 entre PMA y Sangquí), el cual consiste en asegurar el correcto destino del desperdicio y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de todo agente patógeno presente (virus, micoplasmas, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 11.4 ton/día.</p>	<p>DP</p> <p>• Cuando el contrato haya sido suscrito por las partes, el usuario deberá comunicarse con la Contraloría del CGOP para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección tipo).</p> <p>• El día y hora asignados para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios debidamente etiquetados, desinfectados, cerrados y etiquetados.</p>	<p>Proceder a no cuenta con el documento actualizado, presentar el documento de ingreso de trámite en la entidad competente.</p> <p>• Cálculo de identidad y pasaporte de registro del representante legal.</p> <p>• Compromiso actualizado del servicio basar del establecimiento (logra, fax o teléfono).</p>	<p>servicio electrónico o sistema telefónico que los contratos se encuentran listas para la suscripción.</p> <p>• El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIRS-EP para suscribir el contrato.</p> <p>• El usuario puede acceder físicamente al servicio.</p>						<p>contratos - Programación del servicio - Capacitaciones - Pg. Feriado Dietas - Dta. Medios Sales. Teléfono: (02)950 / 208788 / 207155 / 2081221015. Correo electrónico: informacion@mgm.gov.ec o comunicacion@mgm.gov.ec.</p>							
5	<p>Transferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos orgánicos, tratamiento de lodos, tratamiento, y aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.</p>	<p>Transferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos orgánicos, tratamiento de lodos, tratamiento, y aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.</p>	<p>Usante esporádico (hasta tres veces por año) ingresa al sistema provee revisión por parte del personal técnico de TC y del ES, completando la normativa respectiva del tipo de residuos a recibir. Usante corporativo debe obtener una autorización previa emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.</p>	<p>1. Llamar al Fórum de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos.</p> <p>2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS-EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos.</p>	<p>1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos, ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución.</p> <p>2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico.</p> <p>3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación.</p> <p>4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva.</p> <p>5. Entrega de Autorización al usuario.</p>	<p>Estaciones de Transferencia Norte y Sur</p> <p>De lunes a viernes: 08:00 a 17:00</p> <p>Refugio Santuario de El Inga</p> <p>De lunes a viernes: 08:00 a 17:00.</p>	<p>Estaciones de Transferencia Norte y Sur</p> <p>(USD 525,00 + IVA J) San Refugio Santuario de El Inga (USD 515,22 + IVA J) Sur.</p>	<p>15 días</p>	Ciudadanía en general	<p>Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras 111-71 y Av. Eloy Alfaro.</p> <p>Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 mts. (40 sur del Interoceánico) San Jacinto, Santo Domingo.</p> <p>Refugio Santuario "El Inga Rayo" del DMG: Via Sangquí/Baños, sector del nombre Parque Industrial Km. 13, Av. ESJ, Transversal / Estación El Inga Rayo</p>	<p>Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. De las Palmas 146-151 e Hija Florencia Telf: (02) 393-0600 ext:2133 www.emgirs.gov.ec</p>	Oficina Central	No	<p>Formulario y Solicitudes</p>	No Aplica	24	15	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)		No aplica, la institución no consta dentro del portal de Tramites Ciudadanos																
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		(31/03/2015)																
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL																
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (d):		GERENCIA DE OPERACIONES																
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (d):		DR. WINSTON GOMEZ C.																
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		winston.gomez@mgm.gov.ec																
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 393-0600 EXTENSIÓN 2130																